

## FORMULARIO No.1 ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE **RED NACIONAL DE RINCONES CLUBHOUSE**

CONVOCATORIA PÚBLICA **ESTABLECIMIENTO DE RINCONES CLUBHOUSE**

SUSTENTACIÓN LEGAL **Resolución de Junta Directiva No.01 de 13 de enero de 2022**

### DIRIGIDO A

Organizaciones panameñas constituidas como personas jurídicas, con o sin fines de lucro, tales como fundaciones, asociaciones, empresas u otras entidades legalmente constituidas, con trayectoria comprobada en el desarrollo de proyectos educativos (STEAM) con jóvenes.

En todos los casos la entidad que presente la propuesta deberá tener la capacidad legal requerida por las leyes de la República de Panamá para contraer obligaciones, así como deberá estar radicada y desarrollar el proyecto en la República de Panamá.

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Promover el desarrollo de competencias en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en jóvenes, mediante el establecimiento de Rincones Clubhouse que brinden acceso a tecnologías y fomenten el aprendizaje creativo y colaborativo.

Las propuestas para el establecimiento de Rincones Clubhouse deberán ser para provincias o comarcas, exceptuando las provincias de Panamá y Panamá Oeste, donde ya operan Rincones Clubhouse.

### ÁREAS TEMÁTICAS

5. Ciencias Sociales (**5.3 Educación**)

El área temática mencionada se alinea con la clasificación del Manual de Frascati.

### CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN

Para esta convocatoria no aplican categorías de evaluación separadas.

### MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

El monto máximo es de Cincuenta y Seis mil balboas con 00/100 (B/.56,000.00) por propuesta adjudicada, para cubrir los rubros de gastos permitidos en esta convocatoria, distribuido en tres años por etapas, hasta por montos máximos de:

- B/.34,000.00 para el primer año
- B/.10,000.00 para el segundo año
- B/.12,000.00 para el tercer año

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles de las actividades a desarrollar del Componente 1, del "Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad", cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 5816/OC-PN. Las propuestas seleccionadas en esta convocatoria podrán ser financiadas con recursos del BID.

### **PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Recepción de propuestas hasta: 7 de agosto de 2025 (hasta las 3:00 p.m. hora exacta).

### **FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO**

Fecha de apertura de la convocatoria: 9 de julio de 2025

### **SITIO WEB PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

<https://www.senacyt.gob.pa/fortalecimiento-del-aprendizaje-en-la-ciencia-y-la-tecnologia/>

### **CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT**

Las propuestas deben estar acordes con el objetivo de la Convocatoria, el área temática y, en Alineación al Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) [https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo\\_28936b\\_202001081-1.pdf](https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo_28936b_202001081-1.pdf) La Política Nacional de Género [https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2021/06/PGCTI\\_20230703.pdf](https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2021/06/PGCTI_20230703.pdf) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u otros instrumentos de política vigentes.

Consultas en: [ctidiact2025@senacyt.gob.pa](mailto:ctidiact2025@senacyt.gob.pa)

Teléfonos: 517-0140 / 524-0027

Se recomienda que se hagan las consultas vía correo electrónico para mayor efectividad en la atención.